



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Código: FL-SGI-18
Actualización: 01
Fecha Vigencia:
Página: 1 de 1

Revisión por la Dirección al

1

(INDICAR EL PERIODO AFECTADO)

El presente informe resume la evolución del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Auditoría Interna (AI) de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y su eficacia, al

2

para el Alcance.

- Proceso Auditor de las Oficinas de Auditoría Operativa, Técnica, Financiera e Informática.
 - Planeación específica del trabajo de auditoría
 - Ejecución del trabajo de auditoría
 - Elaboración de informe de auditoría

Participantes de la Revisión por la Dirección: 3

Nombre(s) y Apellido(s)

Unidad Administrativa

Función

1. Estado de las acciones de las Revisiones por la Dirección previas: 4
2. Cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema de Gestión de la Calidad 5
3. Información sobre el desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad: 6
 - 3.1. La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes.
 - 3.2. Grado en que se han logrado los objetivos de la calidad.
 - 3.3. El desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios.
 - 3.4. Las no conformidades y acciones correctivas.
 - 3.5. Los resultados de seguimiento y medición.
 - 3.6. Los resultados de auditorías internas y externas.
 - 3.7. El desempeño de los proveedores.
4. Adecuación de los recursos 7
5. Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades 8
6. Oportunidades de Mejora 9

Elaborado por:

10

FIRMA

Nombre y Apellido:

Fecha:

Comité de Gestión de Calidad

11

Firma
Fecha:

Firma
Fecha:

Firma
Fecha:

Firma
Fecha:

Firma
Fecha:

Firma
Fecha:

Firma
Fecha:

Firma
Fecha:

Original: Comité de Gestión de Calidad (CGC)

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.